



Acta N° 29

En la ciudad de Montevideo, el día 27 de agosto del 2020, en avenida 18 de Julio 1360, piso 2, comparecen: POR PARTE PROPONENTE: Melissa Rebollo, C.I. 4.572.462-7, y POR INTENDENCIA DE MONTEVIDEO: Pablo Damseaux.

A los efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en el reglamento de Montevideo Decide (en particular, artículos 5, 6 y 8, resolución 1792/2019 de 8/4/2019), se procede a: a) dar lectura a la idea del proponente «Bicicletas que generen energía»; b) dar respuesta en cuanto a su viabilidad; c) dar cuenta del reglamento aplicable en el proceso de la iniciativa.

Idea: «Bicicletas que generen energía»

Código de la idea: MVD-2020-05-1070

Proponente: Melissa Rebollo

Fundamentación (literal):

Mi idea es que tanto en lugares públicos, en los hogares y en los gimnasios se genere esta tecnología! Ya que aporta salud y a su vez puede solventar la energía de parques , un hogar o gimnasio.

Llevándolo más allá, si tuviésemos la posibilidad de en nuestras casas o gimnasios de tener una bicicleta que nos aporta energía a medida que hacemos ejercicio podríamos reducir los costos de luz y ser más auto sustentables, claramente también es muy importante el enfoque de la salud, como el de las energías renovables, y el medio ambiente. Acá propongo combinar las 3 cosas en uno o más productos ya que Luego se podría implementar estas tecnologías



en caminadoras, en aparatos de musculación, en carreteras, etc. Como ya se hace en muchos países. Desde ya muchas gracias por el espacio !

Respuesta de Montevideo Decide sobre su viabilidad: viable parcial.

En el estudio de viabilidad de la Idea «Bicicletas que generen energía» a cargo del Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente en coordinación con Montevideo Decide, se considera lo siguiente:

La idea planteada apunta a un uso extensivo de energías renovables para el abastecimiento de los distintos servicios de los espacios públicos. Llevar a cabo dicho abastecimiento conlleva una inversión que supera el financiamiento previsto para este ciclo de Montevideo Decide, debido a que la necesidad de almacenamiento de la energía generada y los componentes necesarios para la interconexión con la red eléctrica pública aumentan considerablemente los costos de la solución. No obstante, la Intendencia de Montevideo considera de gran importancia avanzar en la cultura de uso de juegos cinéticos generadores de energía y en ese sentido se busca encontrar una propuesta que permita contemplar el espíritu de la idea inicial.

Se propone:

Realizar una experiencia piloto que consiste en instalar en al menos 2 (dos) puntos de la ciudad dispositivos diferentes que permitan la generación de energía para usos puntuales dentro de una red de alimentación energética independiente de la red pública, cuyo costo, implementación y adaptación consideren posible replicar la experiencia en diversos espacios de la ciudad.

La experiencia piloto incluye la utilización de dos tipos de dispositivos: uno de ellos deberá incluir su propio mecanismo de generación de energía (ya sea por medio de pedales o cualquier otro tipo de elemento definido en la etapa de diseño), teniendo como única condición que sea a través del desarrollo de una actividad física saludable. El otro dispositivo deberá brindar la posibilidad de incorporar una bicicleta particular (de uso de



usuario) para generar energía mediante el uso de la misma.

En ambos casos, los dispositivos deberán contemplar:

- La Generación de energía a través del desarrollo de una actividad física saludable.
- La posibilidad de que la energía generada sea utilizada para: recarga de celulares u otro equipamiento mediante puertos usb, alimentación de elementos periféricos del espacio público directamente asociados a este equipamiento (luces, fuentes, etc.). En cualquiera de los casos serán definidos en la etapa de diseño de los dispositivos.
- Componentes antivandálicos que permitan su mayor duración.

La propuesta detallada en los párrafos precedentes y con el nombre «Bicicletas que generan energía» se propone que sea sometida a votación entre el 1ero y 15 de setiembre de 2020 en la última etapa del ciclo 2020 de Montevideo Decide.

En el presente acto se da lectura de acta a la señora Melissa Rebollo quien manifiesta su acuerdo en pasar a votación «Bicicletas que generan energía».